

	INSTITUCION EDUCATIVA FILADELFIA Licencia de Funcionamiento Resolución Nro. 7518-6 de Oct. 28 del 2014 Resolución. Nro. 9572-6 de Noviembre 25 del 2016 Jornada Única Emanadas de la Secretaría de Educación Departamental NIT: 800.011.342-3 DANE: 117272000578		CODIGO:	
			VERSION:	2
			PAGINA:	Página 1 de 2

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
PROCESO DE CONTRATACIÓN
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

OBJETO	Ejecución de obras de mejoramiento y reparación de infraestructura física educativa (Planteles Educativos).
CONTRATISTA	JOSE GUSTAVO VILLADA OSORIO.
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 75.055.108 de Filadelfia
VALOR	Tres Millones Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Pesos (\$3.259.500) M/Cte.
FORMA DE PAGO	Un solo pago, previa certificación por parte del supervisor a cerca del recibo de las obras a satisfacción.
FECHA DE INICIACIÓN	30 de enero de 2026

Entre los suscritos a saber, **CONTRATANTE:** INSTITUCION EDUCATIVA FILADELFIA, entidad pública identificada con NIT. 800.011.342-3, representada por JHON JAIRO CASTRILLÓN CASTRO identificado con cédula de ciudadanía número 9.845.921 expedida en Palestina, en calidad de Rector, nombrado para el efecto mediante Resolución No. 5390-6 del 16 de noviembre de 2023 y de conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No.1075 de 26 de mayo de 2015, ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos **CONTRATISTA:** JOSE GUSTAVO VILLADA OSORIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.055.108 de Filadelfia y, **SUPERVISORA:** YOJANA MARCELA GARCIA NARANJO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.800.165, docente de la institución; nos reunimos con el objeto de liquidar el contrato de la referencia, previas las consideraciones que se describen a continuación:

1. Que entre LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILADELFIA y JOSE GUSTAVO VILLADA OSORIO, celebraron contrato, siendo su objeto: Ejecución de obras de mejoramiento y reparación de infraestructura física educativa (Planteles Educativos).

	INSTITUCION EDUCATIVA FILADELFIA Licencia de Funcionamiento Resolución Nro. 7518-6 de Oct. 28 del 2014 Resolución. Nro. 9572-6 de Noviembre 25 del 2016 Jornada Única Emanadas de la Secretaría de Educación Departamental NIT: 800.011.342-3 DANE: 117272000578		CODIGO:	
			VERSION:	2
			PAGINA:	Página 2 de 2

2. Que el valor del mismo se pactó inicialmente en suma de \$3.259.500, el cual se canceló de la siguiente manera:

No. ACTA	FECHA	VALOR
01	06 de abril de 2026	\$3.259.500
TOTAL, EJECUTADO Y PAGADO		\$3.259.500
SALDO NO EJECUTADO		\$0

3. Que el contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo con las condiciones en él establecidas, y que por tanto no hubo lugar a aplicar multas o sanciones.

4. Que las parte acuerdan mutuamente finalizar y liquidar el presente contrato en la fecha.

5. Que las partes (Contratante y Contratista), se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, frente al contrato, objeto de liquidación.

Para constancia, se firma en Filadelfia, Caldas, a los 16 días del mes de abril del año 2026.

Original Firmado

JHON JAIRO CASTRILLÓN CASTRO

Contratante

Original Firmado

JOSE GUSTAVO VILLADA OSORIO

Contratista

Original Firmado

YOJANA MARCELA GARCIA NARANJO

Supervisora